

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 9

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31/1/2024

No. de orden	No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación LINK DE DESCARGA
1	2015-00079	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOMAR PATIÑO VARGAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 029/2024: RESULEVE RECURSO DE REPOSICIÓN YCONCEDE EL DE APELACIÓN
2	2017-000282	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	GERMÁN MORSA INSUASTY	INVAP	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 057/2024 TRASLADO ACLARACION DICTAMEN Y FIJA FECHA AUDIENCIA
3	2017-00296	REPARACIÓN DIRECTA	WISNER GARCÍA GUERRERO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 041/2024: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
4	2018-00184	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO ASMAZA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 044/2024: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
5	2018-00211	REPARACIÓN DIRECTA	IVÁN DARÍO ACOSTA BENAVIDES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 045/2024: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
6	2019-00068	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ANDRÉS SANTACRUZ BENÍTEZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 28/2024: DECIDE SOBRE INCIDENTE DE NULIDAD Y DICTAMEN PERICIAL

7	2022-00115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA CIFUENTES FIGUEROA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – FIDUCIARIA LA PREVISORA.	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 043/2024: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
8	2022-00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIBUCIONES NUEVA FRONTERA S.A.S.	DIAN	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 042/2024: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA [31/1/2024](#) SIENDO LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

PARA DESCARGAR LAS PROVIDENCIA A NOTIFICAR DEBE DAR CLICK EN [LINK DE DESCARGA](#) QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.



SANDRA YAKELINE HORMAZA BASANTE
SECRETARIA